



**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
DE  
INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN MIXTA DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CDE-53202922-1  
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **26 de agosto de 2022** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de asistencia**

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal.

**C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo**  
Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

**C. Gabriel Bravo Gutiérrez**  
Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

**II. Determinación de adjudicación**

Para este procedimiento de contratación, participan las siguientes personas:

- GLOBALCENTER S. DE R.L. DE C.V.
- GRUPO TAMOHI DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.
- JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la invitación, y lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas en la presente invitación, se determina lo siguiente:

## PROPUESTAS SOLVENTES:

Se hacen constar, que las propuestas que resultaron solventes para la presente invitación son las correspondientes a los participantes siguientes:

GLOBALCENTER S. DE R.L. DE C.V.  
Partida 2

GRUPO TAMOHI DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.  
Partidas 1, 3 y 4

JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA  
Partidas 1, 2, 3 y 4

## II. Adjudicación de partidas

Una vez definidas las ofertas solventes, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas, ello de acuerdo a la información contenida en las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por las áreas usuarias, y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, en virtud de que se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo señalado en el punto 3) del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación :

Al proveedor "GLOBALCENTER S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
2	15	MOCHILA DE HIDRATACION	\$ 9,750.00

**Total adjudicado \$ \$ 9,750.00**

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al proveedor "GRUPO TAMOHI DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
1	15	MOCHILA	\$15,750.00
4	15	BOLSA PARA DORMIR	\$ 24,000.00

**Total adjudicado \$ 39,750.00**

Al proveedor "JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA" se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
3	8	CASA DE CAMPAÑA	\$30,400.00

**Total adjudicado \$30,400.00**

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados. Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes en las más mejores condiciones para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos legales, técnicos y económicos solicitados en bases y anexos de la presente invitación; mismas que se ajustan a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 27, 73, 74, 76, primer párrafo, y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 93, 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y, 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracciones V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175, tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa al C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1675 o al correo electrónico dherrerac@guanajuato.gob.mx.

### **III. Señalamientos y Puntualizaciones**

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de septiembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las 10:30 horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 26 de agosto del 2022, firmando en ella los que intervinieron.